



Vienen más leyes secundarias de la reforma judicial: Monreal

La aprobación de leyes secundarias asociadas a la reforma al Poder Judicial continuará en el Legislativo, anticipó el líder parlamentario de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**.

El legislador señaló que tras la aprobación de las dos normas reglamentarias de la elección de juzgadores en 2025, que incluso ya fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), viene un paquete de al menos 10 cambios más a distintas leyes secundarias, incluyendo la creación de dos ordenamientos.



Ello, para hacer cumplir en los hechos las modificaciones en materia judicial.

Las normas tienen que ver con diversas disposiciones de la administración pública federal, el propio Poder Judicial y la creación del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, adelantó.

“Estamos preparando otro paquete de reformas en materia reglamentaria. Dos leyes de nueva creación, que son una Ley Orgánica de la propia justicia administrativa, que se deriva de la nueva institución que es el Tribunal de Disciplina Judicial, tienen que haber una ley orgánica que regule su funcionamiento”, anotó.

Trabajo de leyes secundarias “en conferencia”

Indicó que para evitar situaciones como la registrada con las dos primeras leyes reglamentarias en materia judicial, propuestas por el Ejecutivo Federal y que tuvieron como Cámara de origen el Senado, donde pasaron con algunos errores que por falta de tiempo, no se pudieron corregir en San Lázaro, se trabajará “en conferencia”.



Es decir, diputados y senadores revisarán y plantearán en conjunto las modificaciones en cuestión, con el fin de agilizar los acuerdos, el paso por ambas Cámaras con el camino “allanado” y sin errores por corregir.

Esa labor de revisión y diseño conjunto, iniciará la semana entrante, apuntó.

“Trabajar las leyes para que no suceda lo que sucedió ayer que, hay ciertas normas que requieren ser cuidadosamente redactadas y que no tengan necesidad de volverse a revisar, entonces vamos a tratar de trabajar en conferencia diputados y senadores y de ahí depende cuál sea de origen”, refirió .

La decisión se tomó, indicó el también presidente de la Junta de Coordinación Política, después de tratarlo con su homólogo en el Senado, Adán Augusto López y con el presidente de la colegisladora, Gerardo Fernández.

“Pero va a haber como 10 leyes reglamentarias todavía, que se tienen que actualizar y modificar, entre otras la Ley de Amparo, la Ley de lo Contencioso Administrativo, la ley civil, el Código de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la otra que es muy importante, la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, todo esto lo tenemos que hacer en un plazo no muy amplio” y normas asociadas al artículo 105 constitucional, sobre controversias y acciones de constitucionalidad, agregó.

Manifestó, a pregunta expresa, que lo conveniente es tener listas y aprobadas esas modificaciones legales, antes del próximo 15 de diciembre, fecha en que legalmente termina el periodo ordinario de sesiones, aunque, en esta ocasión se puede prolongar, por la aprobación del Presupuesto del primer año de la nueva administración federal.

Tribunal de Disciplina no será la inquisición

Cuestionado respecto al tipo de sanciones que contemplará la nueva Ley Orgánica del Tribunal de Disciplina Judicial, negó que vayan a ser excesivas, al grado de convertir esa instancia de reciente creación en una inquisición, como acusa la oposición.

“Las sanciones que prevé son de distinto tipo, desde un apercibimiento, amonestación o incluso hay destituciones cuando se comprueban causas graves en el ejercicio de la función, pero eso lo va a regular la ley reglamentaria, por eso es muy importante que se expidan leyes reglamentarias y se actualicen las que están vigentes para ser acordes con la Constitución”, aclaró.



Añadió que desde la elección en las urnas, de los miembros del Tribunal, habrá mucho cuidado y por lo tanto, se asegurará que no actúen de manera irregular ni se excedan en sus funciones.

Convocatoria elección judicial

Monreal Ávila subrayó que la noche de este martes, el Senado emitirá la convocatoria para la elección de juzgadores en 2025, y posterior a esa determinación, vendrán las otras leyes secundarias.

Lo anterior, con el propósito de que Santes de este miércoles 16 de octubre, inicie formalmente el proceso de renovación de aproximadamente 850 cargos en el Poder Judicial.

Reconoció que al Legislativo federal le queda por delante un periodo ordinario de trabajo intenso y pesado, porque también se debe cumplir el compromiso de sacar el resto de las reformas constitucionales propuestas por el anterior Presidente de la República.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/15/vienen-mas-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-monreal-661182.html>